

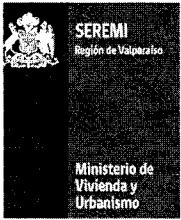
APRUEBA RENUNCIA Y REEMPLAZO DE BENEFICIARIOS, PROYECTO "FRANCISCO I", EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS DEL INCENDIO QUE AFECTÓ A VALPARAÍSO EN EL AÑO 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---2733--

VALPARAÍSO, 12 SEP 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones que aprueba reglamenta del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo indicado en el artículo 27 sobre asignaciones directas;
- c) La Resolución Exenta N° 3.052, (V. y U.), de fecha 30 de mayo de 2014, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos N° 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- d) La Resolución Exenta N° 554, (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2015, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos N° 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- e) La Resolución Exenta N° 555, del 27 de enero de 2015 y sus modificaciones que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, tipología Construcción en Nuevos Terrenos, para damnificados del incendio del mes de abril del 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.
- f) La Resolución Exenta N° 9987 (V. y U.) de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y /o comprometer recursos durante el año 2016, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011;



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- h) La Resolución Exenta N° 2106, (V. y U.), de fecha 05 de abril de 2016, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a **394 familias** que integrarán el proyecto "**FRANCISCO I**", de la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.
- i) Las Resoluciones Exentas de ésta SEREMI, Vivienda y Urbanismo en relación al citado proyecto habitacional:
- N° 2883 del 26.08.2016, que aprueba incorporación de 155 beneficiarios.
 - N° 3360 del 12.12.2016, que aprueba incorporación de 29 beneficiarios.
 - N° 4200 del 30.12.2016, que aprueba incorporación de 58 beneficiarios.
 - N° 1288 del 09.05.2017, que aprueba incorporación de 35 beneficiarios.
 - N° 1530 del 29.05.2017, que **aprueba reemplazo** de 3 beneficiarios
 - N° 1733 del 21.06.2017, que aprueba incorporación de 28 beneficiarios.
- j) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- k) El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) El Oficio Ord. 6138 de 22.08.2017, del Encargado de la Oficina Provincial de SERVIU Valparaíso, mediante el cual solicita aprobar renuncia voluntaria de un beneficiario y su respectivo reemplazante en proyecto Francisco I.
- B) Las Carta Solicitud de Partes N°11370 del año 2017, de la Entidad Patrocinante AGINVA, en relación al proyecto "Francisco I", de la comuna de Valparaíso, mediante la cual informa renuncia y reemplazo de un beneficiario damnificado, para tramitar.
- C) La carta Renuncia Voluntaria, al proyecto "Francisco I" de la comuna de Valparaíso, a nombre de doña Edda Elizabeth Aránguiz Pinto, Rut 12.453.510-0.
- D) Que la damnificada que se presenta como reemplazante para incorporarla en el citado proyecto recibió subsidio otorgado mediante llamados especiales para damnificados por el incendio del mes de abril de 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.
- E) Que se han chequeado los antecedentes y cumple con la normativa.

Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1° Reemplácese por renuncia voluntaria, a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del Proyecto "Francisco I" de la comuna de Valparaíso, detallada a continuación:

- 2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, al siguiente reemplazante de la postulante renunciada, indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, el cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	ARROYO CARRASCO RAFAEL MOISÉS	12.627.675-3
---	--------------------------------------	---------------------

- 3° Déjese expresa constancia que el cupo total de viviendas de este proyecto es de 394 y hasta la fecha todavía no se ha completado, siendo la unidad de origen; una vez tramitada esta resolución; responsable de gestionar los cambios en el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MGV.
/ MGV.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



Distribución:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes.